



0212

DECRETO N°

NEUQUEN,

12 FEB 1988

VISTO:

El Expediente N° 169-M-88; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las referidas actuaciones se gestionó el Consejo de Precios N° 04/88, para la adquisición de artículos de limpieza a destino a la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría General; para lo cual se dictó el Decreto N° 0156/88, de fecha 28 de enero de 1988;

Que a fa. 24, la Comisión de Preadjudicación informa, que por error involuntario, en los renglones adjudicados a los firmas SERGIO RENATO DOVIO, se le consignó al renglón N° 11, el valor de \$ 258,20, lo que sumado a los demás renglones adjudicados a la citada firma arroja una suma total de \$ 2.339,80; cuando debió ser de \$ 2.330,80, en virtud de que el valor correcto del renglón N° 11, es de \$ 39,20;

Que a fa. 25, la Dirección de Compras y Contrataciones solicitó la modificación del Artículo 2°) del Decreto 0156/88;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:

Artículo 1°) MODIFICASE parcialmente el Artículo 2°) del Decreto N° 0156, de fecha 28 de enero de 1988, en su parte pertinente, donde se dispuso que SERGIO RENATO DOVIO, los renglones N°s. 5, 7, 11, 16, 17 y 18, / por mejor precio, en la suma total de AUSTRALES DOS MIL DOCIENTOS TREINTE Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.239,80).-", debe decirse y SERGIO RENATO DOVIO, los renglones N°s. 5, 7, 11, 16, 17 y 18, por mejor precio, en la suma total de AUSTRALES DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (2.339,80).-"

Artículo 2°) Tome conocimiento la Dirección de Compras y Contrataciones de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto Surá refrendado por el Señor Secretario General y el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

ES COPIA.-

FDO) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN.-

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

94